



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 29 DE 2024

“Por medio de la cual se aprueba un reingreso a un estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante formato For-Fo-006, el joven **NELO ANDRES PARRA BOLAÑO** identificado con la cedula No.1.005.626.216, solicitó reingreso al Programa Tecnología en Regencia de Farmacia para el período 02 de 2024;

Que mediante oficio recibido el 18 de junio de 2024, la Secretaria del Comité Curricular del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia recomendó al Consejo de Facultad, el reingreso del joven **NELO ANDRES PARRA BOLAÑO** en el periodo 02 de 2024 en el plan antiguo;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria presencial del 20 de junio de 2024 (Acta 17), después de verificar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 17° y 26° del Acuerdo 01 de 2010, al joven relacionado en ésta Resolución;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 02 de 2024 al siguiente joven:

Nombres y apellidos	Código	Plan de Estudio que cursaba	Último período académico matriculado	Plan de Estudios al que reingresa	Homologación de asignaturas
NELO ANDRES PARRA BOLAÑO	4042011041	Antiguo	02-2022	Antiguo	No

ARTICULO 2º. El estudiante puede cursar las siguientes asignaturas para el periodo 02 de 2024 siempre y cuando no haya incompatibilidad de horarios:

ASIGNATURA	CODIGO	CREDITOS	semestre
GESTION DATOS	103650	2	III
BIOETICA	102576	2	V
CATEDRA DE PAZ	102346	2	VI
PRACTICA REGENCIA	403733	5	VI
TRABAJO DE GRADO	404737	5	VI
TOTAL CREDITOS		16	

ARTICULO 3º Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de junio de 2024.

(Original firmado por:)
BERNARDO BANDA MORA
Presidente (E)

(Original firmado por:)
IVON PATRICIA QUESSEP TAPIAS
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	IVON PATRICIA QUESSEP TAPIAS	Secretaria Ad-Hoc	Original firmado por: Ivon Patricia Quessep Tapias
Revisó	BERNARDO BANDA MORA	Presidente (E)	Original firmado por: Bernardo Banda Mora
Aprobó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			